ORDEN Nº 45

ami tour

Asunción, 23 de Febrero de 2021.-

INFORME

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 31/2017 para la Adquisición de Pasajes para la Justicia Electoral ID: 337090. - Adenda Nro 1

Por la presente envío detalle de Asistencias al Viajero adquirido en el mes de Febrero a ser utilizados en los meses de febrero y marzo, solicitado por el Dpto. de Protocolo de la Justicia Electoral.

Asistencia al viajero a favor de: ALONSO/TERESA - IBARRA/ANDREA

- PAIS DE ORIGEN: PARAGUAY.-
- PAIS DE DESTINO: EL SALVADOR.-

ITINERARIO DE VUELOS.

CIA	VUELO	FECHA	TRAMOS	SALE	LLEGA
CM	206	25FEB	ASU/PTY	0242	0656
CM	426	25FEB	PTY/TGU	1014	1114
AV	455	25FEB	TGB/SAL	1610	1650
CM	871	01MAR	SAL/PTY	1348	1648
CM	207	02MAR	PTY/ASU	1546	2353

2 ASISTENCIAS AL VIAJERO CON COBERTURA USD 60.000 PARA EL SALVADOR

Gs.1.259.130.-

Total por 2 Asistencias Gs.1.259.130.-

Detalle:

- Exenta	*: GS.*	*378.667.-*
- Gravada	*: GS.*	*880.463.-*
- Recargo 4% s/contrato	*: GS.*	*50.365.-*
- Total por las asistenciaS	:	*Gs. 1.309.495.-*

- Iva de la factura: GS. 84.621.-

Cualquier consulta adicional no duden en contactarnos.

Atentamente

Nidia Roth de Espinoza
Directora - Titular
ami tour S.A.

Abg. Gabriela Suárez
Directora
Relaciones Internacionales y Pro...

COVID-19 INCLUIDO
Tu producto cuenta con asistencia médica ante diagnóstico positivo de COVID-19, hasta el monto máximo de cobertura del producto adquirido. Para mayor información te invitamos a consultar las condiciones generales y particulares adjuntas.

23/02/2021
AGENCIA N° 574

TU ASSIST CARD
Por favor verifica que tus datos sean correctos

ASSIST CARD

TERESA
ADRIANA
ALONSO
GIMENEZ

N° ASSIST CARD 595 7326706 05D	**PRODUCTO** AC 60
VIGENCIA DEL SERVICIO 25/02/2021 ▸02/03/2021 inclusive.	
N° DE DOCUMENTO DE VIAJE Q597112	**COBERTURA HASTA** USD 60.000

① ANTES DE VIAJAR
IMPORTANTE 1. Descarga nuestra APP aquí:
2. Inicia sesión con tus datos

DISPONIBLE EN App Store
DISPONIBLE EN Google Play

② SI NECESITAS ASISTENCIA MÉDICA DURANTE TU VIAJE
¡Muy simple! Solicitala desde nuestra aplicación móvil, en 3 simples pasos:

1. Completa tus datos y ubicación

2. Indica tus síntomas

3. Selecciona:

VIDEO CONFERENCIA CON UN MÉDICO
Accede a una consulta médica por video conferencia las 24 hs estés donde estes.

ó

CITA CON UN MÉDICO
Nos contactaremos para coordinar la visita.

③ OTROS MEDIOS DE CONTACTO CON ASSIST CARD:
Para teléfonos Toll Free ingresar a www.assistcard.com/listadotelefonico

América Latina +54 (11) 5555-1500	**Norteamérica** +1 800-874-2223
Europa +34 (91) 788-3333	**Asia** +82 (2) 2144-1979

Guarda los medios de contacto en tu celular

- Confirma tus datos y accede a las condiciones generales en my.assistcard.com
- Descarga e imprime la condiciones particulares adjuntas de tu producto.
- Si viajas a USA, antes de ir a una sala de emergencia de un hospital es esencial que te comuniques con nosotros.

COPIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
Abg. Gabriela Sanabria
Directora
Relaciones Interinstitucionales y Protocolo

COVID-19 INCLUIDO
Tu producto cuenta con asistencia médica ante diagnóstico positivo de COVID-19, hasta el monto máximo de cobertura del producto adquirido. Para mayor información te invitamos a consultar las condiciones generales y particulares adjuntas.

ALONSO GIMENEZ TERESA ADRIANA

Nº ASSIST CARD:
595 7326706 05D

Producto:
AC 60

Nº de identificación:
Q597112

Vigencia del servicio:
25 FEB. 2021 ▶ 02 MAR. 2021 inclusive

Condiciones Particulares

VERIFIQUE EN LAS CONDICIONES GENERALES LAS CLÁUSULAS CORRESPONDIENTES A LOS LÍMITES Y/O IMPORTES INDICADOS MÁS ABAJO. IMPORTANTE: SI NECESITA ASISTENCIA COMUNÍQUESE CON ASSIST CARD Y RECUERDE QUE USTED DEBE RECIBIR LA AUTORIZACIÓN DE ASSIST CARD ANTES DE TOMAR CUALQUIER INICIATIVA, CONFORME SURGE DE LAS CONDICIONES GENERALES.

Resumen de Prestaciones

C.4	MONTO MÁXIMO GLOBAL (INCLUYE TODOS LOS SERVICIOS DE ESTE PRODUCTO CON SUS TOPES):	USD 60.000
	MONTOS MÁXIMOS ESPECÍFICOS POR SERVICIO:	
C.4.1.10.1	ASISTENCIA MÉDICA EN CASO DE ACCIDENTE:	USD 60.000
C.4.1.10.2	ASISTENCIA MÉDICA EN CASO DE ENFERMEDAD NO PREEXISTENTE (INCLUIDO COVID-19):	USD 60.000
C.4.2.2	PRIMERA ATENCION MEDICA POR DOLENCIAS PREEXISTENTES Y DOLENCIAS CRONICAS	USD 300
C.4.1.2	ATENCIÓN POR ESPECIALISTAS:	INCLUYE CONTACTO CON EL PEDIATRA DE CABECERA
C.4.1.5.1	MEDICAMENTOS EN ASISTENCIAS AMBULATORIAS:	USD 1.000
C.4.1.5.2	MEDICAMENTOS EN ASISTENCIAS CON HOSPITALIZACIÓN:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.4.1.6.1	ODONTOLOGÍA DE URGENCIA:	USD 500 (USD 300 POR PIEZA)
C.4.1.9	PRÓTESIS Y ORTESIS	USD 2500
C.4.21	PRÁCTICA DE DEPORTES:	USD 10.000
C.4.22	ESTADO DE EMBARAZO:	USD 10.000 (INCLUIDO HASTA LA SEMANA 26)
C.4.3	TRASLADOS SANITARIOS:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.4.4	REPATRIACIÓN SANITARIA:	INCLUIDO
C.4.5	ACOMPAÑAMIENTO DE MENORES Y MAYORES:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.4.6	TRASLADO DE UN FAMILIAR:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.4.7.1	ESTANCIA DE UN FAMILIAR/LÍMITE DIARIO:	USD 100
C.4.7.2	ESTANCIA DE UN FAMILIAR/LÍMITE TOTAL:	USD 400
C.4.8	DIFERENCIA DE TARIFA POR VIAJE DE REGRESO RETRASADO O ANTICIPADO:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.4.9.1	GASTOS DE HOTEL POR REPOSO FORZOSO LUEGO DE UNA HOSPITALIZACION/LÍMITE DIARIO:	USD 180
C.4.9.2	GASTOS DE HOTEL POR REPOSO FORZOSO LUEGO DE UNA HOSPITALIZACION/MÁXIMO TOTAL:	USD 900
C.4.13	ASISTENCIA EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.4.14	REGRESO ANTICIPADO POR SINIESTRO GRAVE EN EL DOMICILIO:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.4.15	REPATRIACIÓN O TRASLADOS FUNERARIOS:	INCLUIDO
C.4.16	LOCALIZACIÓN DE EQUIPAJES:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.4.17.1	ASISTENCIA LEGAL/ADELANTO EN CONCEPTO DE PRÉSTAMO:	USD 8.000
C.4.18	ANTICIPO DE FONDOS PARA FIANZAS POR RESPONSABILIDAD EN UN ACCIDENTE:	USD 8.000
C.4.19	ASISTENCIA LEGAL PARA REALIZAR RECLAMOS A RAÍZ DE ACCIDENTES:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.5.2.1	VALIDEZ TERRITORIAL:	INTERNACIONAL
C.5.4.1	DÍAS CONSECUTIVOS POR VIAJE:	HASTA 365 DÍAS
C.5.13	LIMITACIONES Y EXCLUSIONES ESPECIALES POR EDAD:	NO APLICAN LIMITACIONES POR EDAD
D.1.3.1(1)	INDEMNIZACIÓN POR DEMORA EN LA ENTREGA DEL EQUIPAJE (MAS DE 8 HORAS):	USD 50 CADA 8 HORAS (MÁXIMO USD 200)*
D.1.3.2	INDEMNIZACIÓN POR EXTRAVÍO DEL EQUIPAJE:	USD 1.200 - USD 40 POR KG*
D.1.3.3	DISPOSICIONES GENERALES PARA LA COMPENSACIÓN/INDEMNIZACIÓN:	COMPLEMENTARIA
D.2.2.1	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES (MUERTE ACCIDENTAL EN TRANSPORTE PÚBLICO):	USD 50.000*
D.2.5	RESPONSABILIDAD MÁXIMA TOTAL EN CASO DE ACCIDENTE QUE INVOLUCRE MÁS DE UN TITULAR:	USD 2.500.000*
D.3.3	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES (INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE):	USD 40.000*
D.4.4	GARANTÍA DE CANCELACIÓN E INTERRUPCIÓN DE VIAJE POR FUERZA MAYOR:	USD 500
D.4.5	MONTO MAXIMO DE CANCELACIÓN O INTERRUPCIÓN POR EVENTO MÚLTIPLE:	USD 25.000
	ESTE PRODUCTO NO INCLUYE GASTOS POR ENFERMEDADES PREEXISTENTES. ASSIST CARD DISPONE DE PRODUCTOS QUE INCLUYEN PREEXISTENCIAS, CONSULTE CON SU AGENTE DE VIAJES O EN ASSIST CARD ANTES DE VIAJAR.	
6.	DONDE EN LOS BENEFICIOS PRECEDENTES SE MENCIONA LA PALABRA "INCLUIDO", ASSIST CARD TOMARÁ A CARGO LOS GASTOS Y/O SERVICIOS QUE APLIQUEN, HASTA EL MONTO MÁXIMO INDICADO EN LA CLÁUSULA CITADA	
*	Los seguros indicados están amparados por Chubb Seguros y aplican las exclusiones de uso habitual y/o legal para este tipo de coberturas y aprobadas por el Organismo Controlador de Seguros del país en que se emita la Tarjeta ASSIST CARD.	

IMPORTANTE: El uso de los servicios de asistencia incluidos en el producto ASSIST CARD por Ud. elegido y adquirido, implica el total conocimiento de las Condiciones Particulares y Condiciones Generales del mismo, cuyos textos se acompañan en archivos adjuntos y que es necesario que Ud. lea. También podrá volver a ver en nuestro website las Condiciones Generales del producto que Ud. acaba de adquirir, como también las condiciones generales y particulares de los seguros.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES
FIEL COPIA
Abg. Gabriela Sanabria
Directora
Relaciones Internacionales y Protocolo

COVID-19 INCLUIDO
Tu producto cuenta con asistencia médica ante diagnóstico positivo de COVID-19, hasta el monto máximo de cobertura del producto adquirido. Para mayor información te invitamos a consultar las condiciones generales y particulares adjuntas.

23/02/2021
AGENCIA Nº 574

TU ASSIST CARD
Por favor verifica que tus datos sean correctos

ASSIST CARD

ANDREA VERONICA **IBARRA BARUJA**

N° ASSIST CARD 595 7326707 05D	**PRODUCTO** AC 60
VIGENCIA DEL SERVICIO 25/02/2021 ▸02/03/2021 inclusive.	
N° DE DOCUMENTO DE VIAJE M353216	**COBERTURA HASTA** USD 60.000

① ANTES DE VIAJAR
IMPORTANTE 1. Descarga nuestra APP aquí:
2. Inicia sesión con tus datos

DISPONIBLE EN App Store
DISPONIBLE EN Google Play

② SI NECESITAS ASISTENCIA MÉDICA DURANTE TU VIAJE
¡Muy simple! Solicitala desde nuestra aplicación móvil, en 3 simples pasos:

1. Completa tus datos y ubicación

2. Indica tus síntomas

3. Selecciona:

VIDEO CONFERENCIA CON UN MÉDICO
Accede a una consulta médica por video conferencia las 24 hs estés donde estes.

ó

CITA CON UN MÉDICO
Nos contactaremos para coordinar la visita.

③ OTROS MEDIOS DE CONTACTO CON ASSIST CARD:
Para teléfonos Toll Free ingresar a www.assistcard.com/listadotelefonico

América Latina +54 (11) 5555-1500	**Norteamérica** +1 800-874-2223
Europa +34 (91) 788-3333	**Asia** +82 (2) 2144-1979

Guarda los medios de contacto en tu celular

- Confirma tus datos y accede a las condiciones generales en my.assistcard.com
- Descarga e imprime la condiciones particulares adjuntas de tu producto.
- Si viajas a USA, antes de ir a una sala de emergencia de un hospital es esencial que te comuniques con nosotros.

COPIA

Abg. Gabriela Sanabria
Directora
Relaciones Internacionales y Pro...

COVID-19 INCLUIDO
Tu producto cuenta con asistencia médica ante diagnóstico positivo de COVID-19, hasta el monto máximo de cobertura del producto adquirido. Para mayor información te invitamos a consultar las condiciones generales y particulares adjuntas.

IBARRA BARUJA ANDREA VERONICA

Nº ASSIST CARD:
595 7326707 05D

Producto:
AC 60

Nº de identificación:
M353216

Vigencia del servicio:
25 FEB. 2021 ▶ 02 MAR. 2021 inclusive

Condiciones Particulares

VERIFIQUE EN LAS CONDICIONES GENERALES LAS CLÁUSULAS CORRESPONDIENTES A LOS LÍMITES Y/O IMPORTES INDICADOS MÁS ABAJO. IMPORTANTE: SI NECESITA ASISTENCIA COMUNÍQUESE CON ASSIST CARD Y RECUERDE QUE USTED DEBE RECIBIR LA AUTORIZACIÓN DE ASSIST CARD ANTES DE TOMAR CUALQUIER INICIATIVA, CONFORME SURGE DE LAS CONDICIONES GENERALES.

Resumen de Prestaciones

C.4	MONTO MÁXIMO GLOBAL (INCLUYE TODOS LOS SERVICIOS DE ESTE PRODUCTO CON SUS TOPES):	USD 60.000
	MONTOS MÁXIMOS ESPECÍFICOS POR SERVICIO:	
C.4.1.10.1	ASISTENCIA MÉDICA EN CASO DE ACCIDENTE:	USD 60.000
C.4.1.10.2	ASISTENCIA MÉDICA EN CASO DE ENFERMEDAD NO PREEXISTENTE (INCLUIDO COVID-19):	USD 60.000
C.4.2.2	PRIMERA ATENCION MEDICA POR DOLENCIAS PREEXISTENTES Y DOLENCIAS CRONICAS	USD 300
C.4.1.2	ATENCIÓN POR ESPECIALISTAS:	INCLUYE CONTACTO CON EL PEDIATRA DE CABECERA
C.4.1.5.1	MEDICAMENTOS EN ASISTENCIAS AMBULATORIAS:	USD 1.000
C.4.1.5.2	MEDICAMENTOS EN ASISTENCIAS CON HOSPITALIZACIÓN:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.4.1.6.1	ODONTOLOGÍA DE URGENCIA:	USD 500 (USD 300 POR PIEZA)
C.4.1.9	PRÓTESIS Y ORTESIS	USD 2500
C.4.21	PRÁCTICA DE DEPORTES:	USD 10.000
C.4.22	ESTADO DE EMBARAZO:	USD 10.000 (INCLUIDO HASTA LA SEMANA 26)
C.4.3	TRASLADOS SANITARIOS:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.4.4	REPATRIACIÓN SANITARIA:	INCLUIDO
C.4.5	ACOMPAÑAMIENTO DE MENORES Y MAYORES:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.4.6	TRASLADO DE UN FAMILIAR:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.4.7.1	ESTANCIA DE UN FAMILIAR/LÍMITE DIARIO:	USD 100
C.4.7.2	ESTANCIA DE UN FAMILIAR/LÍMITE TOTAL:	USD 400
C.4.8	DIFERENCIA DE TARIFA POR VIAJE DE REGRESO RETRASADO O ANTICIPADO:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.4.9.1	GASTOS DE HOTEL POR REPOSO FORZOSO LUEGO DE UNA HOSPITALIZACION/LÍMITE DIARIO:	USD 180
C.4.9.2	GASTOS DE HOTEL POR REPOSO FORZOSO LUEGO DE UNA HOSPITALIZACION/MÁXIMO TOTAL:	USD 900
C.4.13	ASISTENCIA EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.4.14	REGRESO ANTICIPADO POR SINIESTRO GRAVE EN EL DOMICILIO:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.4.15	REPATRIACIÓN O TRASLADOS FUNERARIOS:	INCLUIDO
C.4.16	LOCALIZACIÓN DE EQUIPAJES:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.4.17.1	ASISTENCIA LEGAL/ADELANTO EN CONCEPTO DE PRÉSTAMO:	USD 8.000
C.4.18	ANTICIPO DE FONDOS PARA FIANZAS POR RESPONSABILIDAD EN UN ACCIDENTE:	USD 8.000
C.4.19	ASISTENCIA LEGAL PARA REALIZAR RECLAMOS A RAÍZ DE ACCIDENTES:	INCLUIDO DENTRO C.4
C.5.2.1	VALIDEZ TERRITORIAL:	INTERNACIONAL
C.5.4.1	DÍAS CONSECUTIVOS POR VIAJE:	HASTA 365 DÍAS
C.5.13	LIMITACIONES Y EXCLUSIONES ESPECIALES POR EDAD:	NO APLICAN LIMITACIONES POR EDAD
D.1.3.1(1)	INDEMNIZACIÓN POR DEMORA EN LA ENTREGA DEL EQUIPAJE (MAS DE 8 HORAS):	USD 50 CADA 8 HORAS (MÁXIMO USD 200)*
D.1.3.2	INDEMNIZACIÓN POR EXTRAVÍO DEL EQUIPAJE:	USD 1.200 - USD 40 POR KG*
D.1.3.3	DISPOSICIONES GENERALES PARA LA COMPENSACIÓN/INDEMNIZACIÓN:	COMPLEMENTARIA
D.2.2.1	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES (MUERTE ACCIDENTAL EN TRANSPORTE PÚBLICO):	USD 50.000*
D.2.5	RESPONSABILIDAD MÁXIMA TOTAL EN CASO DE ACCIDENTE QUE INVOLUCRE MÁS DE UN TITULAR:	USD 2.500.000*
D.3.3	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES (INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE):	USD 40.000*
D.4.4	GARANTÍA DE CANCELACIÓN E INTERRUPCIÓN DE VIAJE POR FUERZA MAYOR:	USD 500
D.4.5	MONTO MAXIMO DE CANCELACIÓN O INTERRUPCIÓN POR EVENTO MÚLTIPLE:	USD 25.000
	ESTE PRODUCTO NO INCLUYE GASTOS POR ENFERMEDADES PREEXISTENTES. ASSIST CARD DISPONE DE PRODUCTOS QUE INCLUYEN PREEXISTENCIAS, CONSULTE CON SU AGENTE DE VIAJES O EN ASSIST CARD ANTES DE VIAJAR.	
6.	DONDE EN LOS BENEFICIOS PRECEDENTES SE MENCIONA LA PALABRA "INCLUIDO", ASSIST CARD TOMARÁ A CARGO LOS GASTOS Y/O SERVICIOS QUE APLIQUEN, HASTA EL MONTO MÁXIMO INDICADO EN LA CLÁUSULA CITADA	
*	Los seguros indicados están amparados por Chubb Seguros y aplican las exclusiones de uso habitual y/o legal para este tipo de coberturas y aprobadas por el Organismo Controlador de Seguros del país en que se emita la Tarjeta ASSIST CARD.	

IMPORTANTE: El uso de los servicios de asistencia incluidos en el producto ASSIST CARD por Ud. elegido y adquirido, implica el total conocimiento de las Condiciones Particulares y Condiciones Generales del mismo, cuyos textos se acompañan en archivos adjuntos y que es necesario que Ud. lea. También podrá volver a ver en nuestro website las Condiciones Generales del producto que Ud. acaba de adquirir, como también las condiciones generales y particulares de los seguros.

COPIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Abg. Gabriela Sanabria
Directora
Relaciones Internacionales y Protocolo